02

| Alcaldía de Bucaramanga | CERTIFICACION DE PLANTA INSUFICIENTE O INEXISTENTE | Código: F-GAT-8000-238,37-055 |
|---|---|---|
| | | Versión: 2.0 |
| | | Página 1 de 1 |

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**CERTIFICA**

Que, revisada la Planta de Perscnal de la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación de Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS (PAE) DERIVADOS DE LAS DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA DEPENDENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE..**

Existe Personal de Planta, pero este es (marque con una X):

Insuficiente [ x ] Inexistente [ ] Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, 24 JUL 2026

**MAYELY GALAN BAUTISTA**
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Decreto No. 0313 del (27) de julio de 2026
Diligencia de posesión No. 0170 del (28) de julio de 2026
Decreto Municipal Nº0041 del veinte (20) de febrero de 2025

Proyectó: Johan Manrique Román – Abogado CPS - SA
Revisó: Margarita Murgas Nieves – Abogada CPS - SA
Revisó: Valeria Muñoz Pineda– Abogada CPS – SA
Reviso: Leidy Viviana Díaz Tibaduiza – Abogada CPS SA